

José de la Rosa Méndez Pinciliano Lillo

José W. Veraistegui Evaristo Campuz

Por Francisco Rodríguez Benito Garga

M. González Cruz Carballo

Mariano Veraistegui

Eliseo Gilbey Silvestre Sanchez J. Gonzalo Treviño

Acuerdo ordinario de la Junta Directiva - 28 de Mayo de 1914
Presidencia del Sr. Jesús González Treviño.

Número 34

En la Villa de Garga García, y en la fecha indicada, reunidos los suscritos en la casa habitación de la Sra. Antoina Ayala Uda. de Sorola, se abrió la sesión, habiendo se tomado los acuerdos siguientes: I - Reparto de Comisiones: Comisionado de Agostadero D. Luis García; la comisión de vigilancia de aguas corresponderá al Comisionado General D. D. Antonio García, autorizado para nombrar sus empleados subalternos; II - Se autoriza al Comisionado de Agostadero para que nombre un montero especial encargado de vigilar las extracciones de leña y otras maderas generales del agostadero, interinamente con \$25.00 - veinticinco pesos mensuales, a reserva de tomar nuevo acuerdo según lo indique la práctica. Este monto deberá proveerse de un marcador. III - Los boletos para venta de leña se mandarán imprimir en bloques numerados aquellos y con talón, autorizando al Tesoro para recaudar sobre esos bloques. IV - El montero obedecerá las instrucciones del Comisionado de Agostadero y éste, mientras se reglamentan aquellos funciones, procurará que se produzca como mejor queden garantizados los

intereses de la Comunidad; V- El Sr. Saldívar informó que el dinero que se ordenó se depositara en el Banco Miño, ya se encuentra allí a disposición de quien corresponde; VI- El Secretario interno Sr. Roch informó que provisoriamente el domingo pasado recogió de D. Humberto Urdiales el Sello de la Comunidad y 120 Boletos de leña de los valores 15, 10 y 5 centavos para que no se perjudicara la venta de leña, sello y boletos que por orden del Sr. Presidente se entregaron ^{respetivamente} al Sr. Siller, Tesorero, y al Sr. Luis García Comisionado de Agostadero; VII- Se autorizó al Tesorero para que abriera nuevos libros de contabilidad; VIII Las juntas ordinarias de esta Directiva tendrán lugar mensualmente el último Domingo de cada mes, a las nueve de la mañana, en el lugar que se designe para cada junta; IX- ^{desde el próximo día 1º} Se suspende la venta de leña de San Agustín y las caleras en toda la Comunidad, hasta nueva orden de esta Mesa, procurando resolver el asunto a la mayor brevedad; X- Se autoriza y comisiona a los Srs. Jesús del Coque y Santiago Roch para que estudien y propongan en la próxima junta la constitución jurídica de la Comunidad y los usos generales de productos a fin de reglamentarlos; XI- Se retira el arrendamiento de pastos y terrenos para ganados mayor y menor, con excepción de los que lo tienen en la Villa y en ella venden la mayor parte de los productos, previo aviso con un mes de anticipación a los arrendatarios. XII- Se designa a D. Eusebio Dóvila para que ayude en su comisión a D. Luis García; XIII- Se a D. Juan Frios para visar recibos que se cobran a la Ferreteria. Se concluyó la sesión, firmando de acuerdo los presentes.

S. Gonzal. Trevisino

J. J. Salazar, J. M. Salazar, J. Salazar
Antonio Garcia L. Garcia
Juan Jimenez Gerardo Davila
Fernando Davila
Santiago P. P.
C. J. P.

Reunión 35. Acuerdos de la Junta Directiva. 5 de Abril de 1915.
Presidencia del Sr. Dn. Jesus Gonzalez Treviño.
En la Ciudad de Monterrey, y en la fecha indicada en
número, los suscritos en la casa No. 39 de la calle de Bolívar
se abrió la sesión. El Sr. Presidente manifestó que no había
convocado a junta alguna ni cumplido en lo relativo al
acuerdo de 28 de Mayo de 1914 debido a las circunstancias
anormales en que se encontraba el País y que tan doloro-
samente ha afectado esta región y que aunque algunas
veces a petición del Sr. Saldivar accedió con el mismo a estar
a junta no lo había hecho por incidentes especiales como
casualidad sucedida en esta vez, pero que no obstante de acun-
do con el Sr. Saldivar se había estado trabajando en las cues-
tiones de más importancia para la Comunidad a la que
era beneficiario ouelo muy próximamente, pues que
al fin después de muchas dificultades se había logra-
do que el Gobierno actual resolviese el asunto del reparto
de aguas entre las Comunidades de Sta. Catarina y G. J. de
acuerdo con su petición y que al efecto ya se había nom-
brado un Ingeniero encargado de hacer el reparto. El Sr.
Saldivar manifestó que las juntas que varias veces
pidió al Sr. Presidente las motivaba el que estaba observan-
do que todas las ramas de la administración estaban
y están aun muy desatendidas razón por la que él no
estaba contento y pretendía renunciar en vista de no po-
der cumplir con su deber a conciencia. Los Sres. J. J. Salazar
y Ant. J. Salazar del mismo apellido mencionados respectivamente
manifestaron del agrado y las aguas manifestaron.